



RESOLUCION - R - N° 276 - 94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAY 1994

Expte. N° 12.064/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Enf. Dora del Carmen Berta, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita apoyo económico para realizar una pasantía en la Cátedra de "Enfermería Especializada", en la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción (Chile);

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Unidad Académica a la cual pertenece;

Que la actividad a realizar por la peticionante se encuadra en las actividades previstas a financiar por el artículo 8º de la resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 017/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum de CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Enf. Dora del Carmen BERTA, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00) en concepto de viáticos para realizar una pasantía en la Cátedra de "Enfermería Especializada" en la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción (Chile), a partir del 18 de Abril del corriente año y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido gasto en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

CRA. HAYDÉE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA